



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 172 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **JEANETTE ORIANA SERRA FUENTES**, a contar del 24 de octubre de 2005, al cargo que desempeña en la Facultad de Medicina, con el objetivo de acogerse a jubilación por invalidez; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-680 de fecha 21 de octubre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 24 de octubre de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **JEANETTE ORIANA SERRA FUENTES**, al cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. 44 horas semanales en la Facultad de Medicina, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese a la Sra. Serra Fuentes, la indemnización voluntaria acordada, más el feriado proporcional correspondiente.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. 44 horas semanales ítem 761942 (26201), que ocupaba la Sra. Serra Fuentes en la Facultad de Medicina.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Medicina, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de octubre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL